



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

ACTA DE LA 17 DÉCIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 8 OCTAVO AÑO DE EJERCICIO 2011, DOS MIL ONCE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 8 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, A LAS 12:00 DOCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 201 MODULO B, ESQUINA MIGUEL ALEMÁN, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum; -----

2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----

3.- Se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del contrato con número de referencia IACIP/055/2011, relativo a la prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, para efectos de la aprobación y autorización de su firma, entre la Dirección General del Instituto y el prestador de servicios de nombre Ivan Illich Mares Tejada; -----

4.- En relación al premio "Guanajuato Transparente", se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, de los contratos con número de referencia IACIP/056/2011, IACIP/057/2011 y IACIP/058/2011, el primero de ellos relativo a la renta, instalación y montaje del escenario en donde se va a llevar a cabo dicho evento, el segundo de ellos relativo a la producción de un video-memoria, referente al evento mencionado y el tercero de ellos relativo a la transmisión de imágenes en el interior de la sede del evento, para efectos de la aprobación y autorización de su firma, entre la Dirección General del Instituto y cada uno de los prestadores de servicios que se mencionan en los contratos de referencia; -----

5.- En relación al premio "Guanajuato Transparente", se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con referencia IACIP/DG/162/2011, suscrito por el Director General del Instituto y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto, mediante el cual se hace del conocimiento del colegiado la ponderación de las fracciones para el premio "Guanajuato Transparente 2011"; -----

6.- Se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, relativo a la promotoría de seguros, de los convenios con número de referencia IACIP/001/2011, IACIP/002/2011 y IACIP/003/2011, el primero de ellos con Royal & Sunalliance Seguros S.A de C.V, el segundo de ellos con Seguros Atlas S.A y el tercero de ellos con METLIFE S.A, para efectos de la aprobación y firma de los mismos entre la Dirección General del Instituto y cada una de las compañías de seguros mencionadas; -----

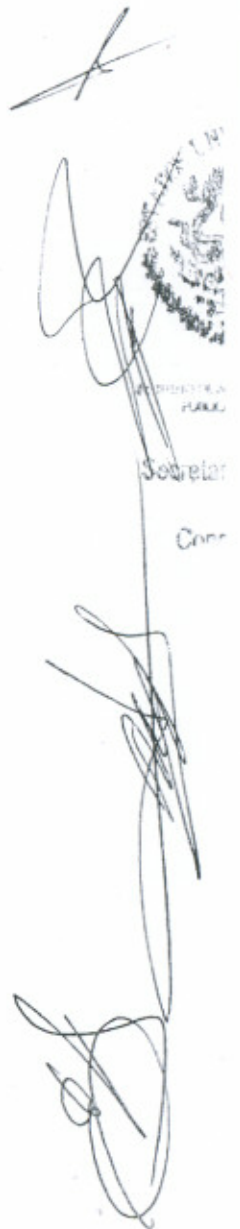
7.- Se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/163/2011, suscrito por el Director General del Instituto y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo, así como anexos que se acompañan al oficio referido, para efecto de que el Consejo General se pronuncie, en el marco de su competencia, con respecto a los estados financieros del mes de Junio del año 2011 dos mil once; - - - - -

8.- Se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del proyecto de resolución elaborado por el Consejero Ponente, Lic. Eduardo Aboites Arredondo, relativo al procedimiento radicado por incumplimiento de resolución bajo el número de expediente 01/11-IN, derivado dicho procedimiento por incumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente relativo al Recurso de Inconformidad número 024/10-RI; para efecto de que el pleno del Consejo General vote el proyecto que se pone a consideración; - -

9.- Se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, relativo a la resolución recaída al recurso de inconformidad con número de referencia 083/11-RI, del oficio suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, de fecha 8 ocho de Julio del año en curso y recibido por la Secretaría de Acuerdos del Consejo General en fecha 1 primero del mes de Agosto del año 2011 dos mil once, así como anexos que se acompañan al oficio referido, para efecto de que el Consejo General del Instituto, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 56 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 9 noveno fracción V quinta y XV décimo quinta y 142 ciento cuarenta y dos del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, acuerde sobre la admisión y radicación del expediente relativo a incumplimiento de resolución, asignándole el número que le corresponda en el libro de gobierno y así mismo sea designado Consejero ponente, para que una vez sustanciado el procedimiento relativo al incumplimiento que se menciona en todas sus etapas, se emita la resolución correspondiente; - - - - -

10.- Se da cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, relativo a la resolución recaída al recurso de inconformidad con número de referencia 024/10-RI, de la totalidad de las actuaciones que integran el expediente relativo a procedimiento por incumplimiento número 10/10-IN y que deriva de la resolución recaída al recurso de inconformidad ya mencionado líneas arriba , para efecto de que el Consejo General del Instituto, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 56 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 9 noveno fracción V quinta y XV décimo quinta y 142 ciento cuarenta y dos del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, acuerde lo que en Derecho proceda.- - - - -

11.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - -



SECRETARÍA
SECRETARÍA
Secretar
Conr



1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, Presidente del Consejo General, C. María del Pilar Muñoz Hernández, Consejera General, Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Consejero General, Maestro Eduardo Hernández Barrón, Director General del Instituto y Licenciado Nemesio Tamayo Yebra, Secretario de Acuerdos del Consejo General, que da fe. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. -----

3.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del contrato con número de referencia IACIP/055/2011, relativo a la prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, para efectos de la aprobación y autorización de su firma, entre la Dirección General del Instituto y el prestador de servicios de nombre Ivan Illich Mares Tejada; **una vez puesta a consideración del pleno del consejo general, la documental referida en el presente numeral, se hacen las siguientes manifestaciones: en uso de la voz la Consejera General M. del Pilar Muñoz Hernández, propone que el contrato que se analiza sea con vigencia de 3 tres meses, es decir que concluya el 30 treinta de Noviembre del año 2011 dos mil once; propuesta a la que se adhiere y apoya el Presidente del Consejo General, Lic. Mario Alberto Morales Reynoso; que en los términos planteados con la modificación propuesta, resulta aprobado el contrato que fue puesto a consideración del pleno del Consejo General, por mayoría de votos, con el voto en contra del Consejero General, Lic. Eduardo Aboites Arredondo.** -----

4.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, en relación al premio "GUANAJUATO TRANSPARENTE" de los contratos con número de referencia IACIP/056/2011, IACIP/057/2011 y IACIP/058/2011, el primero de ellos relativo a la renta, instalación y montaje del escenario en donde se va a llevar a cabo dicho evento, el segundo de ellos relativo a la producción de un video-memoria, referente al evento mencionado y el tercero de ellos relativo a la transmisión de imágenes en el interior de la sede del evento, para efectos de la aprobación y autorización de su firma, entre la Dirección General del Instituto y cada uno de los prestadores de servicios que se mencionan en los contratos de referencia; **una vez puestas a consideración del pleno del consejo general, las documentales referidas, las mismas son aprobadas en sus términos por unanimidad de votos.** -----

5.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, en relación al premio "Guanajuato Transparente", del memorándum con referencia IACIP/DG/162/2011, suscrito por el Director General del Instituto y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto, mediante el cual se hace del conocimiento del colegiado la ponderación de las fracciones para el premio "Guanajuato

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA

Transparente 2011"; **una vez puestas a consideración del pleno del Consejo General las documentales referidas en el presente numeral; el colegiado se da por enterado de que la ponderación de las fracciones, para efecto de la calificación del premio "Guanajuato Transparente 2011", equivalen a la misma ponderación utilizada para calificar el mismo evento en el año 2010 dos mil diez.** -----

6.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, relativo a la promotoria de seguros, de los convenios con número de referencia IACIP/001/2011, IACIP/002/2011 y IACIP/003/2011, el primero de ellos con Royal & Sunalliance Seguros S.A de C.V, el segundo de ellos con Seguros Atlas S.A y el tercero de ellos con METLIFE S.A, para efectos de la aprobación y firma de los mismos entre la Dirección General del Instituto y cada una de las compañías de seguros mencionadas; **una vez puestas a consideración del pleno del consejo general las documentales referidas, se aprueban por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.** -----

7.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/163/2011, suscrito por el Director General del Instituto y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo, así como anexos que se acompañan al oficio referido, para efecto de que el Consejo General se pronuncie, en el marco de su competencia, con respecto a los estados financieros del mes de Junio del año 2011 dos mil once; **una vez puestas a consideración del pleno del consejo general las documentales referidas, las mismas resultan aprobadas por mayoría de votos, con el voto en contra del Consejero General, Lic. Eduardo Aboites Arredondo.** -----

8.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, sin la asistencia del Director General por no ser un asunto de su competencia, del proyecto de resolución elaborado por el Consejero Ponente, Lic. Eduardo Aboites Arredondo, relativo al procedimiento radicado por incumplimiento de resolución bajo el número de expediente 01/11-IN, derivado dicho procedimiento por incumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente relativo al Recurso de Inconformidad número 024/10-RI; para efecto de que el pleno del Consejo General vote el proyecto que se pone a consideración; **una vez puesto a consideración del pleno del Consejo General el proyecto de resolución que se menciona, el mismo resulta aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Presentes;** -----

9.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, sin la asistencia del Director General por no ser un asunto de su competencia, relativo a la resolución recaída al recurso de inconformidad con número de referencia 083/11-RI, del oficio suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, de fecha 8 ocho de Julio del año en curso y recibido por la Secretaría de Acuerdos del Consejo General en fecha 1 primero del mes de Agosto del año 2011 dos mil once, así como




SECRETARÍA
CONSEJO





Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

anexos que se acompañan al oficio referido, para efecto de que el Consejo General del Instituto, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 56 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 9 noveno fracción V quinta y XV décimo quinta y 142 ciento cuarenta y dos del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, acuerde sobre la admisión y radicación del expediente relativo a incumplimiento de resolución, asignándole el número que le corresponda en el libro de gobierno y así mismo sea designado Consejero ponente, para que una vez sustanciado el procedimiento relativo al incumplimiento que se menciona en todas sus etapas, se emita la resolución correspondiente; **una vez puestas a consideración del pleno del Consejo General las documentales referidas, se aprueba por unanimidad de votos la instauración del procedimiento por incumplimiento de resolución, ordenándole a la Secretaría de Acuerdos del Consejo General, lleve a cabo la sustanciación del procedimiento en todas sus etapas, asignándole a dicho procedimiento el número de expediente que le corresponda en el libro de gobierno y designándose como Consejero ponente a la Consejera General M. del Pilar Muñoz Hernández, igualmente aprobando éste consejo general llamar a la presente instancia al enlace DIF Municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato, por posible incumplimiento a las disposiciones relativas a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.** -----

10.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, sin la asistencia del Director General, por no ser un asunto de su competencia, relativo a la resolución recaída al recurso de inconformidad con número de referencia 024/10-RI, de la totalidad de las actuaciones que integran el expediente relativo a procedimiento por incumplimiento número 10/10-IN y que deriva de la resolución recaída al recurso de inconformidad ya mencionado líneas arriba, para efecto de que el Consejo General del Instituto, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 56 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 9 noveno fracción V quinta y XV décimo quinta y 142 ciento cuarenta y dos del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, acuerde lo que en Derecho proceda; **una vez puesto a consideración del pleno del Consejo General, la totalidad de las actuaciones que integran el expediente relativo a procedimiento por incumplimiento de resolución número 10/10-IN, se emitió resolución adscrita a la ponencia de la Consejera General M. del Pilar Muñoz Hernández, la cual resulta aprobada por unanimidad de votos.** -----

11.- Con lo anterior y previa lectura de la presente acta, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, la misma se aprueba por unanimidad de votos. -----



COMUNICACION
NO
16

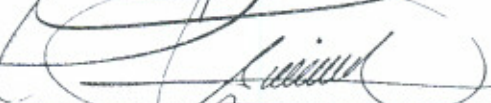


LICENCIADO MARIO ALBERTO MORALES REYNOSO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP.

M. DEL PILAR MUÑOZ HERNANDEZ
CONSEJERA GENERAL DEL IACIP.



LICENCIADO EDUARDO ABOITES ARREDONDO.
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP.



MAESTRO EDUARDO HERNANDEZ BARRON
DIRECTOR GENERAL DEL IACIP



LICENCIADO NEMESIO TAMAYO YEBRA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
IACIP.